



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
2 de febrero del 2024.

Nota de Prensa

La DGM deporta 31,213 extranjeros Detenidos en condición irregular

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración recondujo a sus respectivos países a 31,213 extranjeros de ocho nacionalidades, especialmente de Haití, detenidos en condición irregular mediante 266 operativos realizados en el país durante el mes de enero recién pasado.

Producto de los trabajos de interdicción, que representan más de ocho cada día, incluyendo feriados, se deportaron 16,293 indocumentados y se repatriaron otros 14,920, dentro de la estrategia integral que despliega la DGM para reforzar la seguridad y el orden en el flujo migratorio.

Entre los deportados hay dos mexicanos, dos nigerianos, uno de Santa Lucía, uno de Trinidad, uno de Ghana, uno de Nigeria, uno Canadiense y otro de Venezuela. Los otros 31, 204 son haitianos.

Los operativos de interdicción se realizaron en estricto cumplimiento de los protocolos que aseguran el respeto a los Derechos Humanos y la dignidad de los deportados. Los agentes migratorios trabajaron en coordinación con miembros del Ejército Nacional, la Armada Dominicana, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Digesett y la CIUTRAN.

La demarcación desde donde se deportaron más extranjeros en condición irregular fue el centro de retención de Haina, con 8,584; le siguen Dajabón, 5,380, y Santiago, con 2,329. De los repatriados, 6,022 fueron por Elías Piña; 3,591 por Jimaní; 2,740 por Dajabón, y 2,567 por Pedernales.

Las provincias donde más operativos hubo fueron el gran Santo Domingo, María Trinidad Sánchez, San Cristóbal, Peravia, La Altagracia, Montecristi, San Pedro de Macorís, Espaillat, Monseñor Nouel, Santiago de los Caballeros, Barahona, Puerto Plata y Hato Mayor del Rey.

También en El Seibo, San José de Ocoa, Montecristi, Dajabón, Valverde, Santiago Rodríguez, Elías Piña, San Juan, Pedernales, Barahona y Azua.

Durante enero pasado, la DGM también desarticuló redes dedicadas al tráfico de personas y sometió a la justicia a 17 acusados de violar la ley No. 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, y la ley general de migración 285-04 y sus Reglamentos.

El accionar de la DGM se circunscribe al mandato del presidente Luis Abinader, de reducir el exceso de población migrante en las comunidades dominicanas, con el objetivo de reforzar la seguridad, la vigilancia fronteriza y la soberanía nacional.

Dirección de Comunicaciones